



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003357
DETERMINA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, 17 DIC 2020

VISTOS:

- g) Memorandum N° 68 de fecha 16 de diciembre de Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Kumelen de Licantén.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 421 de fecha 16.12.2020
- i) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- j) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- k) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- l) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir colchonetas de cunas, para renovar las existentes de la sala del nivel sala cuna menor, ya que estas han cumplido su vida útil y no se encuentran en las mejores condiciones.

DECRETO:

DETERMINESE, adquirir mobiliario para Sala Cuna y Jardín Infantil Kumelen de Licantén, por medio de Convenio Marco a proveedor que se menciona.*

PROVEEDOR : JUANA PAULINA MUÑOZ FERRADA.
RUT : 13.112.899 - 1
VALOR NETO : \$ 352.506.-

1. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.29.04.002.000.000: Mobiliario - Fondos Junji

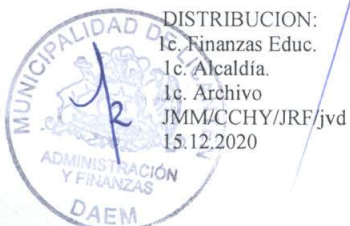
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁÑEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE



DISTRIBUCION:
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Archivo
JMM/CCHY/JRF/jvd
15.12.2020